

JORNADA DE DIALOGO UNIVERSIDAD- AUDITORIA

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Barcelona, 23 de Novembre de 2023

Introducción.

- El cambio climático, la escasez de recursos, la crisis energética, los casos de corrupción, la lucha por la pobreza.
- Obligación por parte de las empresas de informar sobre temas relacionados con el medioambiente, los temas sociales y la gobernanza (ESG).
- La información a divulgar sobre incidencias, riesgos y oportunidades (IRO's).
- Análisis desde la perspectiva de la doble materialidad: la de sostenibilidad y la financiera.
- La importancia relativa para la compañía.

Directiva (UE) 2022/2464.

- Ampliación del ámbito de aplicación de la obligatoriedad de la formulación de los informes de sostenibilidad a las Grandes Empresas, a las empresas cotizadas excepto las microempresas y a las empresas de terceros países con una filial en la UE.
- Obligación que el informe incluya información relativa a la cadena de valor, tanto superior, como inferior.
- Que la información sea homogénea y comparable entre todas las empresas obligadas a formular los informes de sostenibilidad.
- El informe sobre sostenibilidad será verificado por un auditor legal o una sociedad de auditoría, distinto del que o de los que realicen la auditoría legal de los estados financieros. También, los estados miembros podrán permitir que un prestador independiente de verificación establecido en su territorio, en los términos regulados en la directiva, emita un dictamen de verificación.

Normas Europeas de presentación de información sobre sostenibilidad.

- Normas Transversales:
 - NEIS1: Requisitos generales.
 - NEIS2: Informaciones generales.
- Normas Temáticas:
 - Medio Ambiente:
 - NEIS E1: Cambio Climático.
 - NEIS E2: Contaminación.
 - NEIS E3: Recursos hídricos y marinos.
 - NEIS E4: Biodiversidad y ecosistemas.
 - NEIS E5: Uso de recursos y economía circular.

Normas Europeas de Información sobre sostenibilidad.

- Social:
 - NEIS S1: Personal propio.
 - NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor.
 - NEIS S3: Colectivos afectados.
 - NEIS S4: Consumidores y usuarios finales.
- Gobernanza:
 - NEIS G1: Conducta empresarial.

El informe sobre sostenibilidad.

- Generación de la información.
- Confección del Informe.
- Verificación del Informe,

Recursos necesarios y talentos requeridos..

- La empresa deberá contar con unos recursos y medios para poder generar, registrar y tratar los datos para confeccionar el Informe sobre sostenibilidad.
- La formación del Capital Humano es esencial para desarrollar las tareas necesarias para su formulación.
- Los verificadores del informe sobre sostenibilidad deberán tener la formación adecuada para poder cumplir los requisitos de acreditación regulados en la Directiva.
- Las Universidades, Escuelas de negocio y los colegios profesionales deberán ofrecer la formación necesaria para que estudiantes y profesionales adquieran las competencias necesarias.

Situación actual de la oferta formativa.

- Cátedras: Cátedra de Economía Circular, Cátedra de Economía Azul sostenible, Catedra de Gestión de residuos en Economía Circular, Cátedra Mercadona de Economía Circular y Cátedra Mango de Responsabilidad Social Corporativa.
- Estudio de Máster: Master Universitario de Verificación de Información no Financiera, Master Universitario en Crecimiento y Desarrollo sostenible y diversos Masters en Economía Circular.
- Estudios de Posgrado: Posgrado en Economía Circular, Posgrado en Gestión de la Sostenibilidad y emergencia climática y Posgrado en verificación de sostenibilidad.
- Grados Universitarios: Grado en Administración de Empresas (ADE) y Grado en Economía.
- Colegios Profesionales: Curso de Especialización en las Normas de presentación de la Información sobre sostenibilidad

Conclusiones.

- Es de importancia capital para los stakeholders que la información sobre sostenibilidad sea pertinente, fiel, comparable, verificable y comprensible.
- Para evitar que la empresa incurra en “greenwhasing” es fundamental que los informes estén bien formulados; que la información sea creíble, fiable y veraz; y verificada rigurosamente.
- Todo ello no será posible sin una formación adecuada y precisa que permita adquirir los conocimientos y las competencias adecuadas a todos los que participen en el proceso de formulación y verificación de los informes sobre sostenibilidad.
- Las Universidades y los colegios profesionales juegan un papel fundamental en la formación de los estudiantes y los profesionales..
- Los planes de estudio y los currículos académicos de los Grados de Economía y ADE deben incorporar este tipo de contenidos para adecuarlos al nuevo paradigma económico de las tres dimensiones: la medioambiental, la social y la de gobernanza (ESG).



MUCHAS GRACIAS

Mateu Àngel Puigvert Romia

Universidad Abad Oliba-CEU